

**FONDO SECTORIAL DE INNOVACIÓN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA – CONACYT**

**ENCUESTA 2011 PARA LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
EN ESQUEMAS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DEL ECOSISTEMA DE NEGOCIO
ALREDEDOR DE LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
DESARROLLADOS POR UNIDADES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA**

ANTECEDENTES

La Secretaría de Economía y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y la Ley de Ciencia y Tecnología (LCyT), han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado **“Fondo Sectorial de Innovación” SECRETARÍA DE ECONOMÍA – CONACYT (FINNOVA)**, con el propósito de apoyar proyectos de innovación que permitan mejorar la competitividad en México. En este sentido, una de las estrategias del FINNOVA será apoyar a proyectos de innovación tecnológica desarrollados por Unidades de Transferencia de Tecnología (UTT).

Las UTTs son empresas que en colaboración con centros de investigación, instituciones de educación superior o cualquier otra institución especializada en la investigación científica y/o desarrollo tecnológico (en sentido amplio las “IIDs”), tengan la capacidad de identificar, proteger y explotar el potencial comercial de nuevos conocimientos, descubrimientos científicos o inventos tecnológicos desarrollados en México (ver Anexo 1). Un ejemplo de UTTs son las Unidades de Vinculación y Transferencia de Conocimiento (UVTC) previstas en la LCyT. No obstante, las UTTs son un concepto más amplio que puede incluir a inversionistas de capital semilla (*Angel investors*) u otros actores del ecosistema de innovación en México que tengan como elemento toral de su modelo de negocios colaborar con IIDs para el desarrollo de productos de innovación tecnológica.

Función de las UTTs en el desarrollo tecnológico y económico

Fomentar el desarrollo y fortalecimiento de las UTTs tiene como propósito mejorar la comercialización de las innovaciones tecnológicas desarrolladas por IIDs, así como promover la vinculación con los ámbitos financieros y legales, de tal forma que se genere valor para la sociedad tanto dentro de las instancias que desarrollan el conocimiento como en las mismas UTTs y, en general, en los diversos actores del ecosistema de la innovación.

Se busca promover que las UTTs ofrezcan una serie de servicios de transferencia de tecnología y del conocimiento, consultoría, así como un vínculo con inversionistas. Una de las actividades fundamentales será el identificar/evaluar la viabilidad comercial de los resultados de la investigación (I+D), teniendo una perspectiva del mercado sobre las tecnologías y del conocimiento analizado, así como proyectar los resultados esperados de las tecnologías maduradas comercialmente.

La experiencia internacional muestra que las UTTs apoyan a las IIDs ofreciendo servicios de consultoría enfocados a solucionar problemas técnicos, realizar estudios sociales/económicos/de mercado, así como la conformación de consejos de asesores científicos para nuevas empresas. Por su parte, las IIDs que desarrollan la tecnología y el conocimiento se comprometen a vincularse y, en la medida de lo posible, aportar infraestructura (área física, equipo, etc.) y/o recursos humanos calificados, además de contar con un marco de referencia que establezca a quién pertenece la propiedad intelectual, así como quienes comparten los beneficios.

Desde el punto de vista de los inversionistas, las UTTs son una fuente de oportunidades de inversión, y ellos a su vez serán una red de asistencia para el financiamiento, además de brindar asesoría a emprendedores. Las unidades también son un actor importante en la industria de Capital Privado, al proveer un flujo importante de propuestas de negocio, portafolio de proyectos de alto potencial y fomentar la participación de inversionistas privados y/o fondos de inversión.

Como resultado del trabajo de las UTTs, se crean nuevos negocios, llevando las ideas a los canales de comercialización y desarrollando opciones de licenciamiento de la propiedad intelectual sobre los desarrollos de las IIDs. Así, las empresas del ecosistema de innovación tienen acceso a tecnologías, recursos y experiencia técnica y de negocios, así como a una red de soporte de asesores de alta calidad.

De esta forma, mediante el fortalecimiento de las UTTs el Gobierno estimulará la innovación y creación de empresas innovadoras, obteniendo como resultado beneficios para la sociedad.

OBJETIVO DE LA ENCUESTA

Enfoque de los programas de apoyo

El objetivo de esta encuesta es identificar las necesidades económicas y cualitativas de los agentes que participan en los procesos de transferencia de conocimiento y en el ecosistema de innovación, realizando actividades como la identificación de proyectos, creación de alianzas estratégicas, realización de pruebas de concepto e identificación de inversionistas en las diferentes etapas de desarrollo del proyecto. Asimismo, la encuesta busca ser un insumo para el desarrollo de esquemas que faciliten la canalización de recursos a las necesidades identificadas.

Con base en los resultados de la encuesta, se diseñarán y adaptarán esquemas que busquen potenciar y apoyar el avance en el proceso de comercialización del conocimiento a través de actividades como el desarrollo del concepto, pruebas piloto, paquetes tecnológicos y su transferencia, entre otras.

Las UTTs son instrumentalmente importantes en la canalización de los apoyos, pero éstos se focalizarán en proyectos específicos de innovación.

De acuerdo a lo anterior, y con el fin de identificar usuarios potenciales y necesidades alrededor de las UTTs, el Fondo Sectorial de Innovación,

CONVOCA

A las empresas que reúnan las características de una UTT, y a los actores de la comunidad científica y tecnológica que tengan la inquietud sobre los procesos de transferencia del conocimiento, a manifestar su interés en participar en esquemas de apoyo a proyectos de innovación bajo los siguientes:

LINEAMIENTOS

Las instituciones que participen en la encuesta deberán proporcionar la siguiente información general:

- Nombre o razón social
- Datos y personas de contacto
- Ramas del conocimiento en las que se especializa
- IIDs con las que ha colaborado, indicando las modalidades de dicha colaboración y su vigencia
- Personas clave en el desarrollo del negocio, incluyendo un resumen de su trayectoria profesional o su currículum vitae
- Número de proyectos desarrollados desde la fundación de la UTT, especificando el número de proyectos vigentes
- Rango y promedio de las inversiones realizadas por proyecto
- Relaciones estratégicas de la UTT con socios comerciales nacionales o internacionales, consultores y/o otras UTTs
- Relaciones con inversionistas o fondos de inversión
- Preferencias de la UTT en relación con las actividades financiadas:
 - Características de los proyectos actuales del portafolio para los cuales se requeriría un posible apoyo, así como el sector en que se ubican
 - Requerimiento promedio de recursos en la vida del proyecto y breve descripción de la fase que requeriría apoyo justificando la razón y el monto esperado de apoyo
 - Monto total de apoyos que se esperaría solicitar en un futuro próximo (montos, periodo de tiempo y fuente de financiamiento)
 - Destino y característica de los apoyos que en su caso se concedieran
 - Monto de los recursos propios con que cuenta la UTT para invertir en los proyectos de su actual portafolio
- Cualquier otra información que la UTT considere podría ser relevante en el diseño de los programas de apoyo a proyectos de innovación.

B A S E S

1. Beneficios para los participantes

1.1 A las empresas que envíen su manifestación de interés se les incluirá en una base de datos a fin de mantenerlos informados sobre programas de apoyo e iniciativas en el campo de la ciencia, tecnología e innovación que podrían ser de su interés y/o estén asociados a las actividades de transferencia de conocimiento.

2. De la presentación de las manifestaciones de interés

2.1 Las manifestaciones de interés deberán enviarse por Internet a través del sistema CONACYT implementado para ello, según las fechas establecidas en la siguiente tabla:

Inicio de encuesta	Fecha de cierre*
18 de abril 2011	13 de mayo 2011

*Cierre del sistema a las 18:00 horas tiempo del centro de país (Ciudad de México, D.F.)

3. Confidencialidad

3.1 La información recibida será manejada con los criterios y prácticas establecidas por el Fondo Sectorial de Innovación para asegurar la confidencialidad y su correcto manejo, en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

4. Mayor información

4.1 La recepción de la manifestación de interés no genera la obligación de otorgar los apoyos solicitados. El otorgamiento de apoyos se realizará de conformidad con la convocatoria que para tales efectos se emita.

4.2 Para mayor información recurrir a:

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Av. Insurgentes Sur No. 1582 Piso 5
Col. Crédito Constructor, Delegación Benito Juárez
México, D.F. C.P. 03940

Secretaría de Economía

Av. Insurgentes Sur No. 1940 Piso 4
Col. Florida, Delegación Álvaro Obregón
México, D.F. C.P. 01030

Emitida en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 18 de abril de 2011.

ANEXO 1

Un modelo de organización mediante el cual el producto del intelecto en los IIDs puede ser comercializado de forma segura, estandarizada y exitosa.

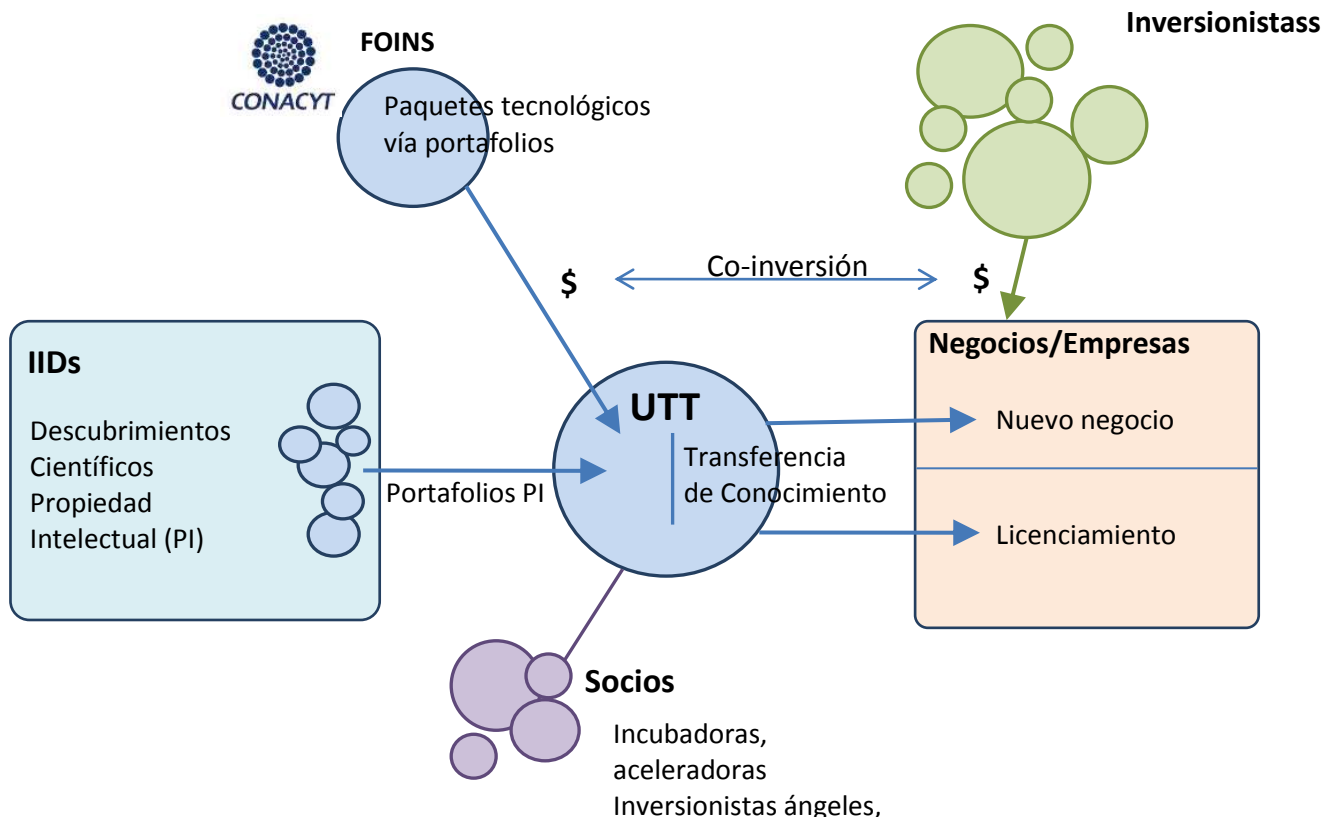


Figura. Soporte al portafolio de proyectos en las unidades de transferencia propuesto por la Dirección de Comercialización de Tecnología del CONACYT.